



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2012

Res. H. N° 1889-12

Expte. N° 5.075/12

VISTO:

La Nota N° 3316/12 mediante la cual Luis CAYO, Irma SAAVEDRA y Belén SCIGALSZKY, alumnos de la Escuela de Filosofía, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en las "I Jornadas de Estudiantes de Filosofía", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Tucumán, los días 08 y 09 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía cuenta a la fecha con crédito de la distribución presupuestaria de la Facultad para el corriente ejercicio para atender gastos varios de funcionamiento, incluido el apoyo financiero para la participación de alumnos en distintas actividades académicas;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, alimentos y hospedaje de un contingente de 47 alumnos interesados en participar de las Jornadas mencionadas;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil Quinientos (\$1500.00) para cubrir los gastos respectivos, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1500,00) destinada a solventar parcialmente la participación de un grupo de 47 (cuarenta y siete) alumnos de la Escuela de Filosofía en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS TREINTA Y UNO CON 91/100 (\$ 31,91) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Victoria ZERPA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

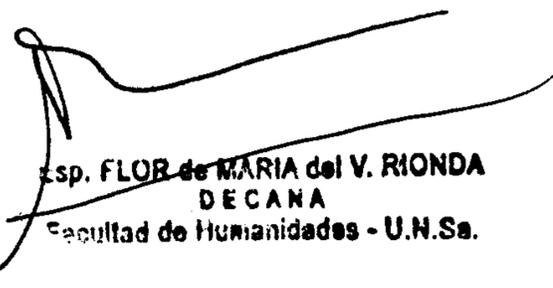
ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a las interesadas. Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/EAT




Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.